



# CONVOCATORIA II CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN CON ALETAS

Club de Regatas Lima  
4 y 5 de octubre de 2025

## 1. OBJETIVO

El presente documento establece las bases y regulaciones para la organización y desarrollo del **II CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN CON ALETAS Club de Regatas Lima 4 y 5 de octubre de 2025**, promoviendo la competencia justa y el desarrollo de esta disciplina deportiva.

El presente campeonato nacional congregará a deportistas federados y no federados para participar en este histórico momento que sigue dejando huella en la práctica de natación con aletas en nuestro país.

## 2. ORGANIZACIÓN

El campeonato es organizado por el Club de Regatas Lima y la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas - FEDEPASA, ente rector del deporte de natación con aletas.

### 2.1 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

- a. Director General: Rodrigo Suazo
- b. Coordinador General de la Organización: Rodolfo G. Pacheco
- c. Coordinador Organización del Evento: Gonzalo Cilloniz
- d. Juez Principal Federado: Ha-dan Gutarra
- e. Delegado Técnico FEDEPASA: Emil Enriquez
- f. Responsable de la Organización: CLUB DE REGATAS LIMA
- g. Autoridades Disciplinarias (jurado): Serán las designadas por el Órgano de Administración de FEDEPASA y podrán ser el director general y/o el delegado técnico.

### 2.2 AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO:

Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la FEDEPASA.



### 3. FECHA Y LUGAR

El evento se llevará a cabo el 04 y 05 de octubre del presente año, en la “piscina de competencia” del Club De Regatas Lima, ubicada en la ciudad de Lima, Perú.

### 4. PARTICIPANTES

El campeonato es abierto (open) por lo que podrán participar deportistas federados y no federados con cupos limitados, por lo que se considerará los primeros 120 deportistas inscritos, podrán formar parte del ranking oficial únicamente los deportistas federados. Las categorías estarán divididas por edad y género, de acuerdo con el reglamento de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas - CMAS.

### 5. CATEGORÍAS Y PRUEBAS A DESARROLLAR (NATACIÓN CON ALETAS)

#### 5.1 CATEGORÍAS

SIGLA	CATEGORÍA	EDAD
G	Infantil 8-9	8 y 9 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
F	Infantil 10-11	10 y 11 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
E	Infantil 12	12 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
D	Juvenil	13 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia
C	Juvenil	14 y 15 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
B	Juvenil	16 y 17 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
A	Mayores	18 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
M30+	Master M30+	Entre 30 y 39 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
M40+	Master M40+	Entre 40 y 49 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
M50+	Master M50+	Entre 50 y 59 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia (y así sucesivamente en tramos de 10 años).



## 5.2 CATEGORÍAS E-F-G

Los deportistas en estas categorías solamente participarán de las modalidades 50 m bialeas y 100 m bialeas.

## 5.3 PRUEBAS POR CATEGORÍAS

Las pruebas a disputarse por categoría en este Campeonato son las siguientes:

### 5.3.1 PRUEBA PARA CATEGORÍA (E-F-G).

- a) 50 m bialeas.
- b) 100 m bialeas.

### 5.3.2 PRUEBA PARA CATEGORÍA COMPETITIVA (A, B, C, D, M30+, M40+, M50+).

- a) 50 m bialeas.
- b) 100 m bialeas.
- c) 200 m bialeas.
- d) 400 m bialeas.
- e) 50 m AP con monoaleta.

## 6. CONSIDERACIONES PARA LAS CATEGORÍAS E-F-G

Para las Categorías Infantiles se utilizará la siguiente implementación:

### CATEGORIA G

- a. Los deportistas solo podrán competir con bialeas. No está permitido el uso de ningún tipo de monoaleta.
- b. Se permitirá el uso de cualquier tipo o marca de bialeas homologadas por CMAS; pero única y exclusivamente en sus tamaños pequeño o mediano y en modelos únicamente de referencia suave o soft.
- c. Se permitirá el uso de bialeas no homologadas por CMAS, siempre y cuando cumplan con las restricciones de las dimensiones (MÁXIMO largo 57 centímetros y ancho 22.5 centímetros), materiales (Polipropileno y EVA) y dureza (Soft o suave), exigidas por el reglamento internacional y nacional CMAS.
- d. Las bialeas no pueden tener flotadores.
- e. Las medidas reglamentarias para los snorkels debe ser diámetro de 15mm a 18mm con boquilla y de una longitud máxima de 48 centímetros.



### CATEGORIA E-F

- a. Se permite el uso de monoaletas no homologadas por CMAS.
- b. Se permite el uso de monoaletas que tengan las siguientes especificaciones: medida máxima de largo de 68 centímetros y medida máxima de ancho 68 centímetros.
- c. Las monoaletas no pueden tener flotadores.
- d. Se permitirá el uso de cualquier tipo o marca de bialetas homologadas por CMAS; pero única y exclusivamente en sus tamaños small o médium y en modelos únicamente de su referencia o equivalencia más suave o soft.
- e. Se permitirá el uso de bialetas no homologadas por CMAS, siempre y cuando cumplan con las restricciones de tamaño (Largo 57 centímetros y ancho 22.5 centímetros), materiales (Polipropileno y EVA) y dureza (Soft o suave).
- f. Las bialetas no pueden tener flotadores.
- g. Las medidas reglamentarias para los snorkels debe ser diámetro de 15mm a 18mm con boquilla y de una longitud máxima de 48 centímetros.

## 7. SISTEMA DE COMPETENCIA

El campeonato se desarrollará en rondas finales, según el número de participantes en cada prueba, según la siguiente programación:

EVENTO	FECHA	DIA	SESIÓN	MODALIDAD	CATEGORÍA	GÉNERO
1	4/10/25	1	1	400 m BF	A, B, C, D, M...	F
2	4/10/25	1	2	400 m BF	A, B, C, D, M...	M
3	4/10/25	1	1	50 m BF	TODAS	F
4	4/10/25	1	2	50 m BF	TODAS	M
5	4/10/25	1	1	50 m AP	A, B, C, D, M...	F
6	4/10/25	1	2	50 m AP	A, B, C, D, M...	M
7	5/10/25	2	1	200 m BF	TODAS	F
8	5/10/25	2	2	200 m BF	TODAS	M
9	5/10/25	2	1	100 m BF	TODAS	F
10	5/10/25	2	2	100 m BF	TODAS	M



## **8. REGLAMENTO**

Se aplicará el reglamento vigente de la CMAS (Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas) y de la FEDEPASA, en lo que respecta a la normativa técnica y de equipamiento.

## **9. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán realizarse a través del siguiente enlace: <https://natacionfedepasa.ktel.pe>

### **9.1 TARIFA (NATACIÓN CON ALETAS)**

Cada deportista que desee participar en el campeonato, deberá de realizar el pago por el valor de S/ 40.00 por cada modalidad a competir para su inscripción, directamente en la plataforma de FEDEPASA en el enlace mencionado en el párrafo anterior.

Cada deportista inscrito, tiene derecho que ingrese solo un acompañante, para lo cual deberán llenar el formulario con todos los datos requeridos.

Se permitirá el pago extemporáneo para Inscripción por deportista que no haya sido inscrito hasta la fecha límite establecida (19 de setiembre), con un incremento del 50% adicional sobre el valor definido en cada convocatoria y podrá realizarse hasta 48 horas después del cierre inicial establecido en la misma. La inscripción se realizará en el formato anexo a las convocatorias y de acuerdo a las indicaciones contenidas en las mismas.

### **9.2 FECHA DE CONVOCATORIA**

La fecha límite de la convocatoria es el 19 de setiembre, posteriormente el periodo extemporáneo son las 48 horas después de la fecha límite que es hasta las 23:00 horas del 21 de setiembre del presente año.



### **9.3 CARTA DE LIBERACIÓN**

Cada deportista deberá de adjuntar a su inscripción una carta de liberación de responsabilidad debidamente firmada, y en caso de ser menor de edad deberá ser firmada por el padre/madre de familia o apoderado.

El modelo de cartas de liberación de responsabilidad se adjunta al presente documento, la cual tendrá un formulario digital que podrá ser llenado como declaración jurada en remplazo de esta.

Cada deportista deberá contar y acreditar su seguro de salud para poder participar del evento.

### **9.4 EQUIPAMIENTO**

Cada deportista es responsable de su equipamiento, quienes deberán contar con lo reglamentado en el presente documento.

## **10. PREMIACIÓN**

Se otorgarán medallas a los tres primeros lugares de cada prueba y categoría.

## **11. REGLAMENTACIÓN**

La presente competencia se rige por las Reglas técnicas de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas, C.M.A.S. y por el reglamento vigente FEDEPASA, mediante la participación al evento de esta convocatoria cada participante federado, con su inscripción afirma conocer, respetar, aceptar y acatar estrictamente las normas que rigen la competencia.

Todo deportista participante en el evento debe registrarse correctamente en la plataforma, por lo que la organización no se hace responsable de errores que puedan involucrar la participación del deportista.

Todo deportista que no quede inscrito en la fecha oficial de cierre de inscripciones prevista en esta convocatoria, lo podrá hacer de manera extemporánea (solo 48 horas después de la fecha límite). Considerando que solo se registraran los primeros 120 deportistas por tener los cupos limitados.



### **11.1 PARTICULARIDADES PARA COMPETICIÓN MÁSTER**

La salida puede ser realizada desde la plataforma de salidas, desde el borde de la piscina, o desde dentro del agua en contacto con la pared.

Si el deportista tiene problemas con el uso del snorkel, está autorizado a tomar la salida o nadar sin este equipo.

### **12. EQUIPAMIENTO PARA VALIDAR RÉCORD NACIONALES.**

Para que se le validen los récords nacionales de los deportistas, tendrán que ser federados ante FEDEPASA y utilizar el equipamiento homologado por CMAS (Monoaletas, Bialeas, snorkel, trajes y otros en cual se detalla líneas abajo).

Equipo permitido en competiciones de piscina y aguas abiertas (OW) para Natación con Aletas en Superficie (SF), Natación con Aletas en Apnea (AP) y Natación con Aletas en Inmersión (IM): Aleta compuesta sólo por una pala y punteras para los pies solidarios a ésta.

Las Bialeas están permitidas sin ninguna restricción en cuanto a las dimensiones y el material para categorías infantiles.

#### **a. Monoaleta:**

Todas las Monoaletas necesitan estar certificadas por CMAS.

Las Aletas certificadas con sticker CMAS son obligatorias para:

- La participación en los Campeonatos CMAS, Copa del Mundo y competiciones internacionales.
- La certificación de cualquier récord con Monoaleta.
- La pegatina proporcionada por CMAS a los fabricantes debe ser pegada en la pala de cada Monoaleta antes de su venta, de esta forma se certifica la homologación de la Monoaleta.
- Los fabricantes se asegurarán de que la etiqueta está adecuadamente pegada a la parte alta de la pala, usando un pegamento que evite que la pegatina se despegue con el tiempo o el uso del material.



Pueden encontrar las monoaletas certificadas por CMAS en el Apéndice 3 del siguiente link: <https://www.cmas.org/finswimming/how-to-regulations.html>

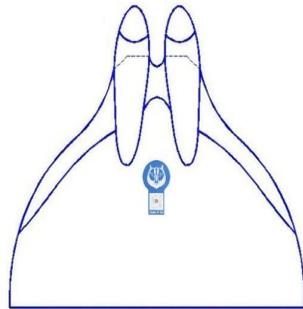


Figura 1



Figura 2

#### b. Bialetas:

Equipo permitido en piscina y aguas abiertas para competiciones de Bialetas (BF):

Todas las bialetas deberán estar certificadas por CMAS. El listado e imagen están en el apéndice de documento CMAS y los requisitos técnicos se encuentran en el documento “Procedimiento CMAS de Certificación de Trajes de Baño y Bialetas” de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas.

Las bialetas certificadas son obligatorias para:

- Participación en las pruebas de bialetas de los campeonatos nacionales FEDEPASA y campeonatos CMAS, copa del mundo y competiciones internacionales.
- Certificación de cualquier récord con bialetas.
- Pueden encontrar las bialetas certificadas por CMAS en el Apéndice 1 del siguiente link: <https://www.cmas.org/finswimming/how-to-regulations.html>

No podrán ser aplicadas protuberancias o diferentes materiales a las aletas para alterar su eficiencia.

Las aletas deben ajustarse estrictamente a como se venden. Está terminantemente prohibido la modificación de las aletas (cortar y pegar la cinta trasera del pie).

Dentro del pie de la aleta no se puede colocar ningún otro material.

Para sujetar las bialetas a los tobillos, únicamente pueden ser utilizadas gomas de sujeción de tres direcciones (planta, frontal y talón), originales y disponibles en el mercado y de amplia distribución (figura 4).

Los escaarpines o punteras de neopreno están prohibidos, cualquiera que sea la medida "a" (Figura 5a). Las punteras de neopreno o plástico están autorizadas (Figura 5b).



Figura 4



Figura 5a

Figura 5b

### c. Otro equipo permitido en piscina y aguas abiertas:

Gafas de natación o mascarar cuyo único objetivo sea proteger los ojos y mejorar la visión en el agua.

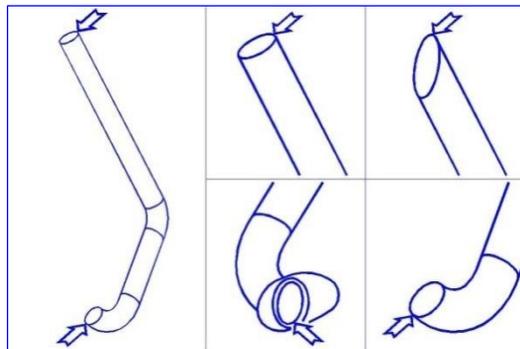


Figura 6

Para competencias de Natación con Aletas en Superficie (SF), Aguas Abiertas (OW) y Bialeas (BF): Tubos (Snorkels) solo para respirar y sin conformar (ver Figura 6). Sólo están permitidas tubos con una sección circular con un diámetro interior mínimo de 15mm (quince milímetros) y un diámetro interior máximo de 23mm (veintitrés milímetros). Éstas deberán tener una longitud mínima de 430mm (cuarenta y tres centímetros) y una longitud total máxima de 480 milímetros (cuatrocientos ochenta milímetros). La parte alta del tubo puede estar cortada oblicuamente o con un borde redondeado, pero la longitud será medida al punto más alto.

La longitud del snorkel debe ser medida por el interior de la misma.

Las gafas, máscaras y tubos respiratorios no deben tener ningún añadido que sirva para otro propósito que los listados anteriormente.

#### d. Equipo auxiliar:

Los nadadores deben presentarse con atuendo deportivo decente: para los hombres bañador tipo slip, para las mujeres traje de baño normal o normal de dos piezas. Sólo se permite el uso de traje de baño de competición de cuerpo completo o piernas, traje de baño de media pierna, y traje de baño de cuerpo completo (piernas y brazos) homologados por CMAS y con los logos apropiados. Los trajes de baño no deben afectar la flotabilidad natural de los nadadores. Sólo está permitido el uso de un traje de baño.

Pueden encontrar los trajes certificadas por CMAS en el Apéndice 2 del siguiente link: <https://www.cmas.org/finswimming/how-to-regulations.html>

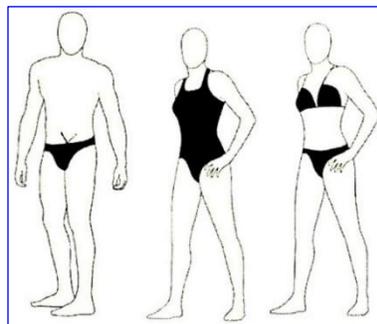


Fig. 6

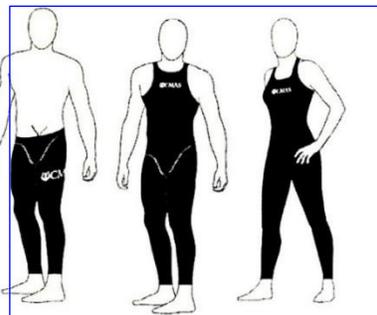
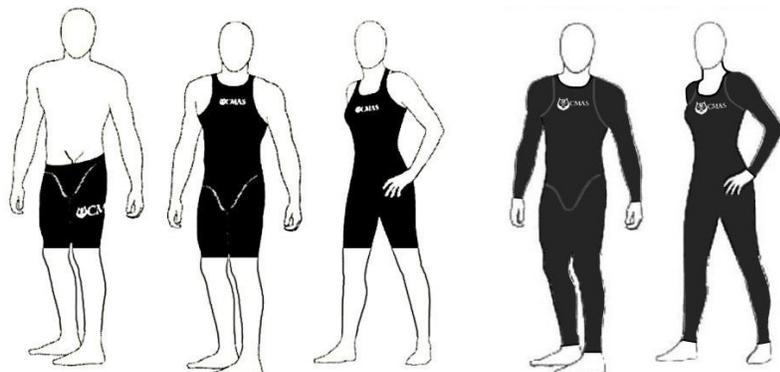


Fig. 7



Para las competiciones de aguas abiertas, puede ser usado el equipo indicado en el punto anterior y los trajes de neopreno; pantalones y chaquetas, una pieza o dos piezas. No está permitido el uso de un traje largo o falda (aumentando la superficie del nadador). En cualquier caso, no está permitido el uso de cualquier equipo auxiliar o dispositivo de flotabilidad. Está autorizado el uso de uno o dos gorros de baño.

Está permitido sin restricciones el uso de slogans publicitarios en las aletas y en las botellas de aire comprimido durante las competiciones y campeonatos internacionales. Los slogans publicitarios están tolerados en la vestimenta deportiva de los nadadores. Sin embargo, se quiere recalcar aquí que durante los campeonatos los nadadores deben presentarse a las diferentes ceremonias (tales como ceremonia de premiación) con el uniforme oficial de su equipo.

Los nadadores con equipo no conforme no serán admitidos en las plataformas de salida. Si la irregularidad en el equipamiento es descubierta después del final de la prueba, el nadador será descalificado.

#### **e. Otro equipamiento auxiliar prohibido**

No está permitido colocar elemento alguno sobre la superficie de las plataformas de salida excepto el perteneciente al sistema de cronometraje o protección (en microfibra o silicona). Los nadadores no podrán colocar nada sobre la superficie de las plataformas de salidas sin el consentimiento previo del delgado técnico del evento e informado en el congreso informativo del evento.



Figura 10

Está prohibido portar reloj u otro dispositivo similar durante la competición (sólo en piscina).

No está permitido el uso de cualquier tipo de cinta en el cuerpo. La intención de esta norma es que, independientemente de cualquier motivo médico, la cinta no deberá ser permitida si proporciona cualquier clase de ventaja competitiva al nadador. Una de los tipos de cinta más



comunes es la conocida como cinta kinesio, y aunque pueda haber razones médicas válidas para su uso, se considera que proporciona al nadador una ventaja competitiva por lo tanto no está autorizada.

#### **f. Equipamiento no Homologado por CMAS**

Se permitirá el uso de equipamiento no homologado por CMAS para poder participar en el campeonato nacional del 4 y 5 de octubre que se llevará a cabo en el Club Regatas Lima.

Este campeonato es open y pueden inscribirse deportistas no federados, como también los federados.

#### **g. Equipamiento autorizado no homologado**

Se permitirá el uso de bialetas no homologadas por CMAS, siempre y cuando cumplan con las restricciones de tamaño (Largo 57 centímetros y ancho 22.5 centímetros), materiales (Polipropileno (P.P) y EVA) y dureza (Soft o suave), exigidas por el reglamento internacional y nacional.

Las bialetas no pueden tener flotadores.

Las medidas reglamentarias para los snorkels debe ser diámetro de 15mm a 18mm con boquilla y de una longitud máxima de 48 centímetros.

Se permite el uso de Monoaletas que tengan las siguientes especificaciones: medida máxima de largo de 68 centímetros y medida máxima de ancho 68 centímetros.

Las monoaletas no pueden tener flotadores.

Se permitirá el uso de cualquier tipo o marca de bialetas homologadas por CMAS; pero única y exclusivamente en sus tamaños small o médium y en modelos únicamente de su referencia o equivalencia más suave o soft.

Para las categorías infantiles, No está permitido el uso de traje de competencia (fastskin o swim suit).

Están permitidas las punteras de neopreno o plástico para usar con bialetas o monoaletas,



para este mismo propósito no se permiten las medias de lana y/o franela. Para la sujeción de las bialetas se permite el uso de gomas de sujeción (ochos) de tres direcciones (planta, frontal y talón).

No se pueden usar monoaletas recortadas o modificadas ya que estas son de una dureza superior a la que los niños deben utilizar.

### **13. DISPOSICIONES GENERALES**

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el comité organizador en conjunto con los jueces oficiales del evento. De acuerdo al reglamento CMAS y Fedepasa.

### **14. CONTACTO**

Para mayor información, contactar a: [fedepasainformes@gmail.com](mailto:fedepasainformes@gmail.com) y celular o WhatsApp 995692837.

### **15. DISPOSICIONES FINALES**

La participación en el campeonato implica la aceptación de estas bases y del reglamento vigente. CMAS y FEDEPASA.



## DECLARACIÓN JURADA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, de

expresamente indicado que eximo de responsabilidad a la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas – FEDEPASA A y al Club De Regatas Lima, a la directiva y a los organizadores del evento: **II CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN CON ALETAS Club de Regatas Lima 4 y 5 de octubre de 2025**, asumiendo toda la responsabilidad por cualquier accidente o daño que pueda ocasionar mi persona a otros o a mi integridad física y/o psicológica por cualquier causa y/o negligencia que yo causaré durante la participación del evento **II CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN CON ALETAS Club de Regatas Lima 4 y 5 de octubre de 2025**; además, declaro que no tengo enfermedades y/o condiciones fisiológicas y/o psicológicas que puedan afectarme en el desarrollo de la prueba o pruebas deportivas que realice. Por medio del presente escrito autorizo la utilización de mi imagen en campañas promocionales y demás materiales de apoyo que considere pertinente la ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, para la difusión y promoción de las actividades subacuáticas que se distribuyan en el país o en el extranjero por cualquier medio ya sea impreso, electrónico o cualquier otro. De igual manera, es mi deseo establecer que esta autorización es voluntaria, gratuita y que, de acuerdo a lo señalado a la ley correspondiente, LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, cuenta con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de mi imagen en las campañas de promoción que realice cualquier medio, así como la fijación de la misma en proyecciones, videos, gráficos, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas estableciendo que se utilizara única y exclusivamente para los fines antes señalados. Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado; sin embargo, dicha autorización podrá ser restringida. También me obligo a asumir cualquier daño a la propiedad, infraestructura, equipos y materiales en el centro deportivo donde se lleva a cabo la competencia o el calentamiento y a su vez cualquier daño físico o psicológico que pueda dañar a terceras personas por mi mal comportamiento o actitudes ante los demás. A su vez declaro contar con un seguro de salud particular contra accidentes, enfermedades y/o emergencias, con cobertura completa para cualquier accidente, emergencia y/o enfermedad.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre de familia o apoderado

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_